

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

69 VAYOIL TEXTIL, S.A.

Don Luis Gabriel Esteve Íñigo, en su calidad de Administrador Solidario de la mercantil VAYOIL TEXTIL, S.A., convoca una reunión de la Junta General Extraordinaria de accionistas de la citada sociedad, para su celebración en la notaría de don Gabriel Díaz Sevillano, sita en 46980 Paterna (Valencia), Calle Mallent i Meri 32-1º-2, el día 17 de febrero de 2023, a las 9:00 horas, en primera convocatoria y el día siguiente en el mismo día y lugar, en segunda convocatoria si fuera necesario, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe sobre la gestión desarrollada por los Administradores don Luis-Gabriel Esteve Íñigo y doña María-José Esteve Usano desde el 26 de julio de 2021 hasta la actualidad, con detalle de los actos de gestión, dirección y administración por ellos efectuados, sus motivos y efectos.

Segundo.- Evolución del resultado de la actividad de la empresa desde el 1 de enero de 2022. Resultado de los inventarios cuatrimestrales de existencias. Acuerdos a adoptar al respecto.

Tercero.- Situación de la deuda pendiente de cobro a clientes. Gestiones efectuadas por los Administradores para la recuperación de los saldos. Acuerdos a adoptar al respecto.

Cuarto.- Evaluaciones que realiza la empresa a sus empleados. Política retributiva del personal: criterios de fijación de salarios. Informe y justificación de las retribuciones más altas del personal, por parte de los Administradores desde los ERTES con motivo de la pandemia del COVID-19 hasta la actualidad. Acuerdos a adoptar al respecto.

Quinto.- Gestiones realizadas por los Administradores para la ejecución del acuerdo y la debida integración de la compañía ONTENIENTE 2006, S.L. en VAYOIL TEXTIL, S.A. en protección del patrimonio de ésta última. Propuestas del Órgano de Administración.

Sexto.- Cese y nombramiento de Administradores para la reposición de don Joaquim Ferreira de Almeida en su cargo de Administrador solidario.

Séptimo.- Ejercicio de acción de responsabilidad frente a los Administradores solidarios de la sociedad.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 203 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar que la Junta General Extraordinaria de accionistas se celebrará con presencia de Notario a petición de uno de los accionistas de la empresa.

Paterna (Valencia), 4 de enero de 2023.- Administrador Solidario, Don Luis-Gabriel Esteve Íñigo.

ID: A230000485-1